

# FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



# **GUIA DOCENTE**

**CURSO 2023-24** 

# **GRADO EN TRABAJO SOCIAL**

# **DATOS DE LA ASIGNATURA** Nombre: DERECHO PENAL E INTERVENCIÓN SOCIAL Denominación en Inglés: Criminal Law and Social Intervention Código: **Tipo Docencia:** Carácter: 404009307 Presencial Optativa Horas: **Totales Presenciales No Presenciales** Trabajo Estimado 150 45 105 **Créditos: Grupos Reducidos Grupos Grandes** Laboratorio Prácticas de campo Aula de informática Aula estándar 4.8 1.2 0 0 0 **Departamentos:** Áreas de Conocimiento: THEODOR MOMMSEN **DERECHO PENAL Cuatrimestre** Curso:

Segundo cuatrimestre

3º - Tercero

# **DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)**

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Maria Soledad Arroyo Alfonso	soledad@dppt.uhu.es	959 219 614

# Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Primer semestre: de 9.30 a 12.30, martes en el Decanato de la Facultad de Trabajo Social y jueves en el despacho A9 de la Facultad de Derecho.

Segundo semestre: miércoles de 11:00 a 13:30 y de 17:00 a 17:30 en el Decanato de la Facultad de Trabajo Social

jueves de 11.30 a 14.30 en el despacho A 9 de la Facultad de Derecho.

# DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

#### 1. Descripción de Contenidos:

# 1.1 Breve descripción (en Castellano):

Asignatura optativa del sexto semestre. Impartida en castellano.

# 1.2 Breve descripción (en Inglés):

Optional subject of the sixth semester. Taught in Spanish.

# 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

Al tratarse de una asignatura de Derecho, se relaciona lógicamente con las asignaturas *Derecho Público para el Trabajo Social*, *Derecho Civil para el Trabajo Social* y *Derecho del empleo para Trabajadores Sociales*; pero no sólo por ser de carácter jurídico, sino también porque entre sus objetivos se cuenta la asistencia en conflictos familiares, a inmigrantes y otras personas en riesgo de exclusión como ocurre en el ámbito penitenciario.

Dado su contenido, se trata de una asignatura idónea para cualquiera de las menciones.

#### 2.2 Recomendaciones

No se establece ningún prerrequisito, aunque sí sería recomendable que el alumno hubiera superado las asignaturas "Derecho Público para el Trabajo Social" y "Derecho Civil para el Trabajo Social"

#### 3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

- -Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales)
- -Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnica
- -Es capaz de evaluar el modo en el que dichos desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras fuentes de desventaja) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, etc.

-Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, parejas de hecho) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, protección de menores, mayores y personas dependientes por causa de enfermedad)

# 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

\_

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CT2:** Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

**CT3:** Que los estudiantes y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético

**CTA-UHU1:** Que los estudiantes y las estudiantes sean capaces de utilizar las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a la fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo.

#### 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

#### 5.1 Actividades formativas:

- clases expositivas.: presentación en el aula de los fundamentos, conceptos y referencias sobre las materias
- Seminarios: actividades en el aula en pequeños grupos guiados en contenidos y metodología, adecuados al contenido específico de cada módulo; se prestará particular atención a la búsqueda de fuentes, definición de temas claves, planificación y diseños de informes y aprendizaje sobre situaciones prácticas.
- Tutorías grupales e individuales para el análisis de avance de competencias adquiridas.

# 5.2 Metodologías Docentes:

- Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales por parte de cada estudiante, diferenciando los elementos esenciales de los cambiantes y la relación de ambos con el contexto social y su evolución.

- Entrenamiento de la memoria como proceso de interiorización de conceptos y procesos necesarios para la comprensión, la observación o la intervención en una realidad social concreta o en una situación personal o familiar.
- Análisis descriptivo y comparativo de documentos y textos para detectar diferencias entre fundamentos y enfoques (trabajo personal y en pequeño grupo).
- Propuesta de trabajo centrado en la resolución de problemas.

#### 5.3 Desarrollo y Justificación:

Se empleará una metodología mixta que combine adecuadamente las exigencias de aprendizaje teórico y práctico, promoviendo un amplio, activo y responsable protagonismo del alumno para conocer, comprender, reflexionar, memorizar, preguntar y participar en las actividades académicas, sin demérito de las responsabilidades que corresponden a los profesores en la dirección y orientación a los estudiantes en esta fase de su aprendizaje de los aspectos básicos de las disciplinas que integran esta asignatura.

#### 6. Temario Desarrollado

BLOQUE I Introducción al sistema penal.

Tema 1. El sistema penal como medio de control social. Fundamentos y conceptos básicos de Derecho penal.

Tema 2. Tratamiento jurídico penal de la drogadicción y las discapacidades sensoriales en la culpabilidad. Fundamentos y conceptos básicos de Criminología y Política Criminal.

BLOQUE II Áreas e instrumentos de intervención del trabajador social en el sistema penal (I)

Tema 3. Aplicación y ejecución de pena, medidas de seguridad y otras consecuencias jurídicas.

Tema 4. Las suspensiones de la ejecución de la pena: suspensión, sustitución y libertad condicional. Especial consideración de la drogadicción en la suspensión de la ejecución de la pena en las Instituciones de Derecho Penitenciario. Especial consideración de la UTE

BLOQUE III Áreas e instrumentos de intervención del trabajador social en el sistema penal (II)

Tema 5. Inmigración y control penal. Premisas criminológicas y político-criminales. Exclusión social y delito. Tratamiento específico del delincuente inmigrante en la ejecución de la pena.

Tema 6. Protección penal de ciudadanos extranjeros. Protección penal del trabajador inmigrante.

Trata de personas.

BLOQUE IV Áreas e instrumentos de intervención del trabajador social en el sistema penal (III)

Tema 7. Violencia doméstica. Premisas criminológicas y político-criminales. Estudio de los delitos relativos a la violencia doméstica.

Tema 8. Violencia de género. Premisas criminológicas y político-criminales. Prevención e intervención penal (Ley 1/2004, de 28 de diciembre, Integral contra la violencia de género)

BLOQUE V Áreas e instrumentos de intervención del trabajador social en el sistema penal (IV)

Tema 9. Justicia penal de menores. Premisas criminológicas y político-criminales. Marco jurídico penal. Instrumentos de intervención penal.

Tema 10. Premisas criminológicas y jurídico penales de la intervención del trabajador social en la justicia penal de menores. Especial atención al informe técnico, la intervención en la ejecución de las medidas y la mediación.

# 7. Bibliografía

### 7.1 Bibliografía básica:

Arroyo Alfonso, Mª Soledad (2018); "Derecho Penal e Intervención Social", Materiales para la docencia, Servicio de Publicaciones de la UHU.

A comienzo del cuatrimestre se informará al alumnado de la asignatura si se publicara una segunda edición actualizada

Se ajusta al programa de la asignatura y contiene la materia objeto de examen: ARROYO ALFONSO, MS; *Materiales para la Docencia Derecho Penal e Intervención Social*, Universidad de Huelva, 2018.

Para consulta:

BOIX (Dtor.) *Derecho Penal Parte Especial*. Vol. I, 2ª ed., lustel, 2016 MUÑOZ CONDE, F.; *Derecho Penal. Parte general*. 10ª ed., Tirant lo Blanch 2019 Al comienzo del cuatrimestre se informará al estudiante en caso de edición más reciente

#### 7.2 Bibliografía complementaria:

# **Bloque I**

- Arias Eibe, M.J.; (2006) en *Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 29, pp. 439-453, p. 45, disponible en www.cervantesvirtual.com/.../funcionalismo-penal-moderado-o-;
- Berdugo/Pérez Cepeda, (2010) en "Derechos Humanos y Derecho Penal. Validez de las viejas respuestas frente a las nuevas cuestiones", en *Revista Penal* núm. 26, julio de 2010, pp. 79 a 100
- Berdugo Gómez de la Torre, I.; (2016) en *Curso de Derecho Penal. Parte General*, Demetrio Crespo/Rodríguez Yagüe (Coord) 3ª ed., Ediciones Experiencia, Barcelona.
- Cervelló Donderis, V.; (2013) Principios y garantías de la mediación penal desde un enfoque resocializador y victimológico, en *Revista Penal*, nº 31, enero de 2013, pp. 22 a 51, p. 24.
- García Arán, M.; (2008) Delincuencia, inseguridad y pena en el discurso mediático, en *Problemas*

actuales del Derecho penal y de la Criminología. Estudios penales en memoria de la Profesora Dra. María del Mar Díaz Pita, Tirant lo Blanch, Valencia, pp.85 a 113.

- -Gómez Martín, V.; (2007) El Derecho penal de autor, Tirant lo Blanch, Valencia
- -Gutiérrez Romero, F.M.; (2015) Estatuto de la víctima del delito: algunos comentarios a la Ley 4/2015, en *Revista Aranzadi Doctrinal* num.7/2015 (BIB 2015\2531)
- Hassemer/Muñoz Conde, (2001) Introducción a la Criminología, Tirant lo Blanch, Valencia
- -Muñoz Conde, F.; (1985) Derecho Penal y control social, Fundación Universitaria de Jerez.
- Núñez Paz/Alonso Pérez; (2002) Nociones de Criminología, ed. Colex, Madrid.
- Roxin, C.; (2012) "El nuevo desarrollo de la dogmática jurídico-penal en Alemania", en InDret 4/2012, Revista para el análisis del Derecho, Barcelona, p.4. En abierto, www.indret.com
- Sanz Mulas, N. (2012); "De las libertades del marqués de Beccaría al todo vale de Günter Jakobs. El fantasma del enemigo en la legislación penal española", *RECPC* 14-10
- Silva Sánchez, J.M; (2006) Del Derecho abstracto al Derecho "real". Recensión a Günther Jakobs, La pena estatal: significado y finalidad (traducción y estudio preliminar de M. Cancio Meliá y B. Feijóo Sánchez), Thomson-Civitas, Madrid, en *InDret*, 4/2006, en abierto www.indret.com.
- Silva Sánchez, J.M.; (2011) La expansión del Derecho Penal, 3º Ed.
- Vidales Rodríguez/Planchadell Gargallo, (2015) "La mediación penal: análisis y perspectivas tras la reforma del Código Penal y la aprobación del Estatuto de la víctima del delito", en *Revista Aranzadi de Derecho y Proceso penal*, núm. 39/2015, <a href="https://www.aranzadionline.es">www.aranzadionline.es</a> (BIB 2015/4148)
- Villacampa Estiarte, C.; (2012) "Justicia Restaurativa aplicada a supuestos de violencia de género", en Revista Penal,  $n^{o}$  30, julio 2012, pp. 177 a 216
- Tamarit Sumalla, J.M., (2013) "Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad", *inDret*, enero de 2013, pp. 1 a 35

# **Bloque II**

- Caruso Fontán, V.; (2013) "Sobre el fundamento de las medidas de seguridad aplicables al delincuente habitual peligroso", en *Revista Penal*, nº 31, enero, pp. 3 a 21.
- Díez Ripollés, J.L.; (2016) Derecho Penal Español. Parte General, 4ª ed., Valencia, p. 822.
- -Faraldo Cabana, P. (2017); "¿Hay espacio para la mediación tras la condena? La discusión en España", en *Estudios de Derecho penal. Homenaje al profesor Santiago Mir Puig*, Ed. B de f, Montevideo-Buenos Aires, pp. 963-973.
- Roig Torres, M.; (2018) "El pronóstico de reinserción social en la prisión permanente revisable", InDret 1/2018, (2018)
- Suárez López, Mª J.; (2012), "La reintroducción en el texto punitivo de las penas de arresto domiciliario y fin de semana a través de la localización permanente", en *RECPC* 14-1.FARALDO CABANA, P.; "¿Hay espacio para la mediación tras la condena? La discusión en España", en *Estudios de Derecho penal. Homenaje al profesor Santiago Mir Puig*, Ed. B de f, Montevideo-Buenos

Aires, 2017, pp. 963-973.

# **Bloque III**

- Cuello/Mapelli, (2015) Curso de Derecho Penal. Parte General, ed. Tecnos.
- -Díez Ripollés, J.L.; (2011) "La dimensión inclusión/exclusión social como guía de la política criminal", en *REDPC*
- Fábrega Ruiz, C.F (2019); "La trata de seres humanos como esclavitud del siglo XXI: aproximación desde la perspectiva de la víctima migrante", en *Revista Crítica Penal y Poder*, nº 18, diciembre (pp. 114-123) OSPDH. Universidad de Barcelona
- Mapelli Caffarena, B.; (2012) "La trata de personas", en ADPCP, Vol. LXV, pp. 25 a 62.
- Maraver Gómez, M.; "Trata de seres humanos", en *Memento Práctico Francis Lefebvre*, 2017, ed. Lefebvre-El Derecho SA, Madrid, pp. 965- 986.
- Miró Llinares, F.; (2008) "Política comunitaria de inmigración y política criminal en España. ¿Protección o exclusión penal del inmigrante?, en *RECPC* 10-05, p.7
- Monge Fernández, A.; "Reflexiones críticas sobre el delito de trata de seres humanos tras la reforma penal de 2015", en *CPC* Número 121, I, Época II, mayo 2017, pp. 101-146.
- Muñoz Conde, F.; (2020) Derecho Penal. Parte Especial, 22ª ed
- Pérez Cepeda, A., (2015) en *Nociones de Derecho penal. Parte Especial* (Dtora Gómez Rivero), Tecnos, Madrid.
- Pomares Cintas, E.; (2011), "El delito de trata de seres humanos con finalidad de explotación laboral", en *RECPC 13-15* pp. 1 y 2.
- Tamarit/Luque/Guardiola/Salinero, (2011), "La victimización de migrantes. Una encuesta a colombianos en Cataluña", en *RECPC* 13-11
- Villacampa Estiarte, C.; (2011) "La nueva directiva europea relativa a la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas ¿Cambio de rumbo de la política de la Unión en materia de trata de seres humanos?", en *RECPC* 13-14.
- Villacampa/Torres (2021); "Aproximación institucional a la trata de seres humanos en España: valoración crítica", en *Estudios Penales y Criminológicos*, vol. XLI, pp. 189-232

# **Bloque IV**

- -Agustina/Romero, (2013) "Análisis criminológico de la violencia filio-parental", en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3º Época, nº 9, pp. 225-266.
- -Anarte Borrallo, E. (2016) en *Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I,* (Dtor: J. Boix Reig), ed. lustel, 2ª ed., pp. 127-184.
- -Arroyo Zapatero, L. (2008); "Legitimidad constitucional y conveniencia político-criminal de la Ley contra la violencia de género", en *Problemas actuales del Derecho penal y de la Criminología. Estudios penales en memoria de la Profesora Dra. María del Mar Díaz Pita,* Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 709 a 736.

- Blay/Karaso (2015): "Con un espray en la mano izquierda y el GPS de la policía en la derecha. La respuesta policial a la violencia en la pareja desde la perspectiva de las mujeres", en *Indret* 3/2015.
- Cerezo Domínguez, A. I. (2000); El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico, Ed. Tirant lo Blanch.
- Cruz Márquez/Martín Ríos, (2016) "Asunción de responsabilidad del agresor de género en prisión y sus posibles implicaciones en la ejecución penitenciaria", en *Indret* 4/2016.
- Faraldo Cabana, P. (2008); "Estrategias actuariales en el control penal de la violencia de género", en *Problemas actuales del Derecho penal y de la Criminología. Estudios penales en memoria de la Profesora Dra. María del Mar Díaz Pita,* Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 737 a 756, p. 743
- -Grima Lizandra, V. (2016); en *Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I,* (Dtor: J. Boix Reig), ed. lustel, 2ª ed., pp. 291-315.
- Jareño Real, A. (2016); en *Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I,* (Dtor: J. Boix Reig), ed. lustel, 2ª ed., pp. 249-265.
- Montaner Fernández, R. (2007); "El quebrantamiento de penas o medidas de protección a las víctimas de la violencia doméstica. ¿Responsabilidad penal de la mujer que colabora o provoca el quebrantamiento?, en *Indret* 4/2007.
  - San Millán Fernández, B.; (2017) El delito de maltrato habitual, ed. Tirant lo Blanch, Valencia,

# **Bloque V**

- Agustina/Romero, (2013)"Análisis criminológico de la violencia filio-parental", en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3ª Época, nº 9, pp. 225-266
- Arroyo Alfonso, M.S.; "Tendencias del Derecho Penal", en *Derecho y conocimiento. Anuario Jurídico sobre la sociedad de la información,* Vol.I, ed. Universidad de Huelva, 2001, pp. 565-585
- Barquín Sanz, J/ Cano Paños, M.A. (2006); "Justicia penal en España: una legislación a la altura de los tiempos", en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2ª Época, núm. 18, pp. 37-95, pp.90-1.
- Bernuz/Fernández, (2008) "La gestión de la delincuencia juvenil como riesgo. Indicadores de un nuevo modelo", en *REDPC 10-13* pp. 1 a 20
- Cano Paños, M.A. (2011); "¿Supresión, mantenimiento o reformulación del pensamiento educativo en el Derecho penal juvenil? Reflexiones tras diez años de aplicación de la Ley Penal del Menor.", en *REDPC*, 13-13 (2011), pp. 1 a 55
- Cámara Arroyo, (2011) *Internamiento de menores y sistema penitenciario*, Premio Nacional Victoria Kent año 2010, Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica.
- Cámara Arroyo, S. (2016); "Antecedentes históricos del tratamiento penal y penitenciario de la delincuencia juvenil en España", en *Revista de Historia de las Prisiones* nº 2, pp. 16-92
- Colás Turégano, A. (2010); "Cumplimiento de la medida de internamiento en régimen cerrado en centro penitenciario. Problemas en su aplicación práctica", *Revista General de Derecho Penal* 14 (2010), pp. 1-19.

Colás Turégano, A (2011); Derecho penal de menores, Ed. Tirant lo blanch.

- Cruz Márquez, B. (2005); "La mediación en la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores: conciliación y reparación del daño", en *RECPC* 07-14
- Díaz-Maroto y Villarejo, J. (2016); "La responsabilidad penal del menor y las sanciones aplicables". *Revista Aranzadi de Derecho y Proceso Penal* num.43/2016 (BIB 2016\4476)
- Fernández Molina/Tarancón Gómez; "Conocimiento y actitud pública frente a la delincuencia juvenil", en *Boletín Criminológico* 123
- -Ferré Olivé, J.C. (2008); "Otro experimento legislativo en materia de Derecho Penal de Menores: La Ley Orgánica 8/2006", en Muñoz Conde (Dtor) *Problemas actuales del Derecho penal y de la Criminología. Estudios penales en memoria de la Profesora Dra. María del Mar Díaz Pita,* Tirant lo Blanch, Valencia, 2008, pp. 661 a 679.
- García Pérez, O. (2010); "La práctica de los juzgados de menores en la aplicación de las sanciones, su evolución y eficacia", en *RECPC*, 12-12, pp. 1-36
- Germán Mancebo, I./Ocáriz Passevant, E. (2009); "Menores infractores/menores víctimas: hacia la ruptura del círculo victimal", en *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, núm. 23, dic. 2009, pp. 287 a 300.
- Gómez Rivero, M.C. (2010); "Una vuelta de tuerca más: la LO 8/2006, modificadora de la LO 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores", en Anarte Borrallo (Dtor.) *Tendencias de la Justicia Penal de Menores (Una perspectiva comparada)*, Justel, pp. 97-137
- Jericó Ojer, L. (2013); "La relevancia práctica del principio acusatorio (mejor denominado, principio de proporcionalidad), en la LORPM (art. 8 párrafo segundo): ¿aplicación obligatoria de las medidas de internamiento al menor cuando, por idéntica infracción, el CP no prevé pena privativa de libertad para adulto?", en *Revista Penal*, núm. 31, enero de 2013, pp. 140 a 160
- Jiménez Díaz, M. J. (2015); "Algunas reflexiones sobre la responsabilidad penal de los menores", en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, RECPC 17-19
- Martínez Soto, T. (2011); "Mediación penal y su implantación en España: Ámbito de la responsabilidad del menor. Estudio comparativo con Reino Unido", en <a href="https://www.riedpa.com">www.riedpa.com</a>, núm. 1, pp. 1 a 44
- Montero Hernanz, T. (2009); "La asistencia a centro de día en la legislación reguladora de la responsabilidad penal de los menores", en *Revista General de Derecho Penal* 12 (2009), pp. 1-19
- Nistal Burón, J. (2017), "El cumplimiento en centros penitenciarios de la medida de internamiento impuesta a los menores infractores al alcanzar la mayoría de edad. Problemática jurídica", en *La Ley*, nº 6664. Lunes, 5 de marzo de 2017, pp. 1-21.
- Ocáriz Passevant, E. (2013); "Evaluación de la mediación penal en Justicia Juvenil e impacto en la reincidencia", en *International e-Journal of Criminal Science*, Artículo 3, Número 7, http://www.ehu.es/inecs
- Olaizola Nogales, I. (2013); "La medida de internamiento en régimen cerrado en la LORPM. ¿Estamos ante un Derecho penal de la seguridad?, en *Revista Penal*, nº 31, enero de 2013, pp. 190 a 220

- Periago Morant, J. J. (2017); La ejecución de la medida de internamiento de menores infractores. (Cuestiones problemáticas)
- Rodríguez González, G. (2015); "Conceptos de extrema y máxima gravedad: aplicación del artículo 10 de la LORRM. Seguimiento de causas"
- Saavedra Gutiérrez, M. (2017); "La mediación en el proceso español de menores a la luz de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores", en *La Ley Penal*, Nº 125, Marzo-Abril 2017, LA LEY 3872/2017.

# 8. Sistemas y criterios de evaluación

#### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Uso de enunciados con respuesta múltiple, alternativa, de clasificación, de identificación, de selección o de completar.
- Uso de casos y supuestos prácticos

#### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

Examen- 50%

AD (casos y supuestos prácticos)- 45%+ participación 5%

La calificación final consiste en la nota media, debiendo obtener el alumno al menos un 4 en cada una de las partes.

#### Examen 50%

Se trata de un examen tipo test, sin penalizaciones. Para aprobar el examen será necesario responder correctamente al 70% de las preguntas.

# AD (casos y supuestos prácticos)- 45%

AD1 (5%). Consistirá en el visionado de un documental que aborde cuestiones como juicio justo, principios penales básicos, etc., que son tratados en la lección 1. Después se realizará un debate y por último, el alumno realizará una actividad en clase.

AD2 (5%). Consistirá en el visionado de diferentes experimentos de psicología social con trascendencia criminológica. Tras el posterior debate, el alumno realizará una actividad en clase.

AD3 (10%) Mesa redonda sobre el funcionamiento de la Unidad Terapéutica y Educativa del Centro Penitenciario de Huelva, con la presencia del trabajador social encargado de la unidad, una educadora, una psicóloga y dos internos. Asistencia a la mesa redonda y participación activa en la posterior ronda de preguntas. Realización de un debate y posterior cuestionario sobre la actividad. Pendiente de confirmar, pues depende de la autorización de Instituciones Penitenciarias. En caso de no ser posible su realización, se sustituiría por otra actividad relativa a la ejecución de la pena de prisión.

AD4 (15%) Violencia doméstica y de género. Resolución de casos prácticos. Se realizarán en grupos de 3, y deberán ser entregados en la plataforma con anterioridad a la celebración de una sesión plenaria (seminario) en la que serán defendidos por cada grupo.

AD5 (10%) Justicia de menores. Resolución de casos prácticos. Se realizarán en grupos de 3, y deberán ser entregados en la plataforma con anterioridad a la celebración de una sesión plenaria (seminario) en la que serán defendidos por cada grupo.

Participación (5%). Trabajo continuado del alumno durante las clases. Se valorará especialmente la calidad de su participación activa.

#### 8.2.2 Convocatoria II:

Consistirá en un examen que computará el 100% de la nota. Se trata de un examen tipo test, sin penalizaciones. Para aprobar el examen será necesario responder correctamente al 70% de las preguntas. Cuando el alumno hubiera obtenido al menos una nota de 7 en las AD durante el curso, se podrá hacer la media con la nota del examen tipo test.

#### 8.2.3 Convocatoria III:

Consistirá en un examen que computará el 100% de la nota. Se trata de un examen tipo test, sin penalizaciones. Para aprobar el examen será necesario responder correctamente al 70% de las preguntas.

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Consistirá en un examen que computará el 100% de la nota. Se trata de un examen tipo test, sin penalizaciones. Para aprobar el examen será necesario responder correctamente al 70% de las preguntas.

#### 8.3 Evaluación única final:

#### 8.3.1 Convocatoria I:

Consistirá en un examen que computará el 100% de la nota. Se trata de un examen tipo test, sin penalizaciones. Para aprobar el examen será necesario responder correctamente al 70% de las preguntas.

#### 8.3.2 Convocatoria II:

Consistirá en un examen que computará el 100% de la nota. Se trata de un examen tipo test, sin penalizaciones. Para aprobar el examen será necesario responder correctamente al 70% de las preguntas.

#### 8.3.3 Convocatoria III:

Consistirá en un examen que computará el 100% de la nota. Se trata de un examen tipo test, sin penalizaciones. Para aprobar el examen será necesario responder correctamente al 70% de las preguntas.

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Consistirá en un examen que computará el 100% de la nota. Se trata de un examen tipo test, sin penalizaciones. Para aprobar el examen será necesario responder correctamente al 70% de las preguntas.

9. Organización docente semanal orientativa:									
Grupos		G. Reducidos				Pruebas y/o	Contenido		
Fecha	Grandes	Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.	act. evaluables	desarrollado		
19-02-2024	4	0	0	0	0		Lección 1		
26-02-2024	4	0	0	0	0		Lección 1 (continuación)		
04-03-2024	2	2	0	0	0	AD1	Lección 1 (continuación)		
11-03-2024	4	0	0	0	0		Lección 2		
18-03-2024	2	2	0	0	0	AD2	AD2		
01-04-2024	2	2	0	0	0	AD2	Lección 3		
08-04-2024	4	0	0	0	0		LeLección 3 (continuación) y Lección 4		
15-04-2024	2	2	0	0	0	AD3	AD3		
22-04-2024	2	2	0	0	0	AD3	Lección 7		
29-04-2024	4	0	0	0	0		Lecciones 8/9		
06-05-2024	2	2	0	0	0	AD4	Lección 10		
13-05-2024	2	2	0	0	0	AD4	AD4		
20-05-2024	2	2	0	0	0	AD5	AD5		
27-05-2024	2	2	0	0	0	AD5	Lecciones 5/6		
03-06-2024	4	0	0	0	0		Tutoría colectiva		

TOTAL 42 18 0 0 0